

FONDO MEDIO AMBIENTE FNDR 6%

Requisitos para postular

- Ser una organización privada sin fines de lucro con una antigüedad mínima de dos años y con directiva vigente.
- No contar con rendiciones pendientes con el Gobierno Regional

Podrán acceder hasta **\$2.000.000.** para su organización... !!

TIPS

Recordar que el "Fondo FNDR 6%" solo financia **actividades**, por ende deben realizar una actividad acorde al objetivo planteado en su proyecto y el equipamiento que deseen adquirir debe ser acorde a la actividad a realizar.

Consideraciones COVID-19

Deberán contar con un protocolo COVID-19 según el Plan Paso a Paso y a las medidas que estipule la autoridad sanitaria, para ejecutar el proyecto.



Para postular debes ingresar al portal <http://fondos2.goreloslagos.cl/>

Limpieza de focos de basura

Destinada a realizar acciones comunitarias como: recuperación de áreas verdes o sitios abandonados, en base a plantío de flores y arbustos pequeños que no alteren la visibilidad del tránsito vehicular y peatonal, para mejorar su aspecto. Limpieza y descontaminación de borde costero. La particularidad es que la comunidad deberá realizar el trabajo donde participen: vecinos, niños, jóvenes y la familia en conjunto con el objetivo de generar conciencia medioambiental.



Educación ambiental para la sustentabilidad

Podrán desarrollar actividades como: manejo responsable de residuos y reciclaje, difusión y educación del tratamiento de residuos domiciliarios y la separación en origen. (Compostaje, Lombricultura, Agricultura sin pesticidas), seminarios, conferencias y actividades sobre alcances del cambio climático y manejo de la leña, huertos orgánicos comunitarios, talleres sobre energías renovables, energía solar, energía eólica, hidroeléctrica, mareomotriz, geotérmica, etc.



Biodiversidad y desarrollo sustentable

Podrán desarrollar actividades como: talleres de protección y preservación de la Biodiversidad: Difusión y Educación de la Valorización de la flora y fauna de la región, seminarios conferencias y acciones para el cuidado de la biodiversidad para evitar el aumento de la contaminación, la intensificación agrícola, la poca disponibilidad de nutrientes y el aumento de las emisiones de CO2, los cuales resultan nocivos para el planeta.



Esterilización canina, felina y prevención de Zoonosis

Esta área esta destinada a realizar actividades como: operativos para la esterilización de animales domésticos, con la finalidad de llevar un control reproductivo de la población canina y felina en sectores urbanos y rurales de la región, charlas para la tenencia responsable de mascotas, charlas para la prevención de Enfermedades Zoonóticas (enfermedades de origen animal que son transmisibles a los seres humanos).



Para descargar los instructivos y anexos de postulación ingresa a la pagina

www.goreloslagos.cl

banner Programas opción Fondos Concursables